



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOSE TORRES CASSIANI contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y como llamado en garantía a la sociedad EQUIPOS Y MAQUINARIAS FRANCISCO J. VELEZ C. C.S.A. radicado único 08-001-31-05-003-2014-00118-01 y **RADICADO INTERNO 64026**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito el 2 de agosto de 2018

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la activa. A título de agencias en derecho inclúyase en la liquidación de costas la suma equivalente a 1 smmlv...”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ Y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy once (11) de enero del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de enero del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral